ISSN 2565-0394 (digital)
https://doi.org/10.5565/rev/regroc.92

Atributos y predicativos: el reto de hacer de la predicación un asunto interesante[1]

Silvia Gumiel Molina
Universidad de Alcalá
silvia.gumiel@uah.es

Recibido: 18/11/2021
Aceptado: 26/07/2022

Resumen: El estudio de las funciones sintácticas supone el objetivo central de la reflexión gramatical en enseñanzas medias; dentro de este, atributos y complementos predicativos se enseñan como una función más, a pesar de que establecen una relación diferente con otros elementos de la oración en tanto que son predicados. En este artículo se ofrecen algunas claves que ayuden a los docentes de niveles no universitarios a mejorar su práctica docente en sintaxis a través de estas dos funciones; para ello se proporciona, en primer lugar, una pequeña revisión de algunos aspectos teóricos; en segundo lugar, se hace referencia a cómo se trabajan estos contenidos en secundaria y se señalan los principales problemas detectados; por último, se presenta un conjunto de actividades que pueden ser utilizadas en el aula para trabajar con estas dos funciones.

Palabras clave: predicativo, atributo, complemento predicativo, predicación secundaria, sintaxis reflexiva.

Abstract: The study of syntactic functions is conceived as the central objective of syntactic reflection in secondary education; in this sense, attributes and secondary predicates are taught as the rest of the syntactic functions, although they establish a different relationship with other elements of the sentence since they are predicates. In this paper I try to offer some keys that help non-university level teachers to improve their teaching practice in syntax through these two functions. To do this, a brief review of some theoretical aspects is provided, firstly; second, reference is made to how these contents are worked on in secondary school and the main problems detected are pointed out; finally, a set of activities is presented that can be used in the classroom to work with these two functions.

Keywords: attribute, secondary predicates, syntactic reflection.

[1] Este artículo está dedicado a todos los docentes que, con su esfuerzo diario, hacen de las aulas el mejor lugar del mundo.

Índice

1. Introducción
2. Complementos predicativos y atributos
3. Atributos y Complementos predicativos en las enseñanzas medias
4. Propuesta de actividades
5. Conclusiones
6. Bibliografía

1. Introducción

El estudio de las funciones gramaticales en enseñanzas medias (ya sea su identificación o el trabajo de reflexión) es, dentro de las nociones gramaticales, el asunto en que los docentes centran más sus esfuerzos. El atributo y el complemento predicativo, que son las funciones sintácticas a las que se refiere este trabajo, tienen, por un lado, un interés especial y, por otro, presentan ciertas dificultades. El interés viene dado por el hecho de que no son argumentos ni adjuntos del predicado principal, sino que se trata de predicados[2] (aunque no siempre se trabajen como tales en las enseñanzas no universitarias); esto permite que dichos complementos sirvan para ilustrar de forma muy adecuada las distintas relaciones que se establecen en la sintaxis.

Los problemas, más allá del poco interés que despierta en un estudiante avezado tener que identificar un atributo, proceden de distintos asuntos dependiendo de la función que se trabaje: por un lado, los predicativos pueden ser confundidos con otros complementos (especialmente circunstanciales y complementos del nombre), lo que los hace difícilmente identificables;[3] los atributos son, por el contrario, sencillos de identificar, pero el problema principal al enseñar esta función es que no se hace ningún tipo de trabajo reflexivo con ellos en el aula (como puede ser, por ejemplo, la reflexión sobre qué verbos copulativos seleccionan qué tipos de atributos). Por este motivo, este trabajo se divide de la siguiente manera: en el segundo apartado se recoge una pequeña introducción teórica sobre ambas funciones; en el tercero se muestra cómo se trabajan de manera generalizada en las enseñanzas medias (especialmente en bachillerato) y señala algunos problemas que esta forma de enseñar conlleva; en el apartado cuatro se presentan algunas propuestas para trabajar estos complementos; por último, en el cinco se recogen las conclusiones.

---

[2] Para más información sobre el tema, véase el artículo 1 de este monográfico: “La predicación y la estructura argumental”, de Ángeles Carrasco Gutiérrez.

[3] Es preciso aclarar que en este artículo la palabra “complemento” se utiliza como sinónimo de función sintáctica. Hay, así, complementos que son argumentos (como el directo o el indirecto), complementos que son adjuntos (como los circunstanciales) y complementos que son predicados (como los predicativos y los atributos).

2. Complementos predicativos y atributos[4]

En otros artículos de este número monográfico se recogen las distintas relaciones que se establecen dentro de la sintaxis: predicación, argumentación y adjunción. Cuando hablamos de funciones sintácticas nos referimos de manera general, en primer lugar, a los argumentos (complemento directo, complemento de régimen y algunos complementos indirectos fundamentalmente) y, en segundo lugar, a los adjuntos (complementos circunstanciales y modificadores oracionales). Los libros de texto de enseñanzas medias incluyen, además, en el estudio de las funciones, el atributo y el complemento predicativo como dos funciones independientes y no relacionadas entre sí.

Sin embargo, atributo y predicativo tienen en común lo básico y más importante: en ambos casos se trata de predicados que necesitan, por tanto, un sujeto (que puede ser o no el mismo que el sujeto oracional) y que, al carecer de flexión verbal, necesitan un verbo con el que aparecer (copulativo si hablamos del atributo y predicativo en el caso del complemento predicativo). Por tanto, atributo y predicativo se diferencian de las otras funciones sintácticas que se estudian en la secundaria en que son predicados, frente al complemento directo, el indirecto, el de régimen y el argumento locativo, que son argumentos, y a los circunstanciales, que son adjuntos. Además, el atributo y el predicativo no son dos funciones diferenciadas sino, más bien, la misma función (un predicado secundario) que aparece en dos estructuras diferentes. Algunas pruebas de que ambos complementos presentan características comunes aparecen a continuación.

Tanto atributos como predicativos son funciones desempeñadas por aquellas categorías gramaticales que pueden ser predicados. No es de extrañar, por ello, que el sintagma adjetivo sea el que desempeña por antonomasia esa función. Lo siguen sintagmas nominales, preposicionales y adverbiales:[5]

(1) a. María está {contenta / de piedra / bien}.
b. Pedro es {médico / el alcalde}.

(2) a. María llegó {contenta / de rodillas / mal} después de la carrera.
b. Considero a Pedro un buen médico.

Igual que el verbo concuerda con su sujeto en número y persona, el atributo y el complemento predicativo concuerdan con el suyo en género y número cuando esto es posible (es decir, cuando son sintagmas adjetivos o sintagmas nominales).

---

4 En Gumiel Molina (2020) puede encontrarse una versión más amplia de este apartado, también dirigido a docentes.

5 Algunos trabajos señalan que algunas oraciones subordinadas también pueden desempeñar la función de atributo o predicativo (*Juan está que trina / Salió del agua que parecía una princesa*). Como bien indica un revisor anónimo, se trata de construcciones consecutivas discontinuas formadas por un núcleo adjetivo que se encuentra elidido al que se superpone una estructura discontinua que está formada por un cuantificador comparativo o intensivo y una coda que expresa una consecuencia hiperbólica (*Juan está tan enfadado que trina / Salió del agua tan guapa que parecía una princesa*).

(3) a. {Rocío y Mónica}$_{FEM,PL}$ son muy {simpáticas}$_{FEM,PL}$
b. He visto {contentas}$_{FEM,PL}$ a tus {sobrinas}$_{FEM,PL}$

Por último, del mismo modo que los verbos, en tanto que núcleos de la predicación, seleccionan a sus sujetos, también los complementos predicativos y los atributos establecen restricciones de selección sobre los suyos. Los ejemplos de (4)a/b muestran que los verbos *sonreír* y *deslizarse* pueden aparecer con sujetos animados; así mismo, (4)a/b/f muestran que *feliz* puede seleccionar como sujeto (ya sea complemento predicativo o atributo) un sujeto animado. En (4)c se muestra, por el contrario, que el sujeto de *sonreír* no puede ser un ente no animado, pero, según se aprecia en (4)d, el de *deslizarse* sí; esta última oración pasa a ser agramatical, sin embargo, cuando aparece el complemento predicativo *feliz*, como tenemos en (4)e. La razón de ello es que *feliz* también selecciona sujetos animados (de ahí la buena formación de (4)f y la agramaticalidad de (4)g).

(4) a. Juan sonreía feliz.
b. Juan se deslizaba feliz río abajo.
c. *La mesa sonreía
d. La mesa se deslizaba río abajo.
e. *La mesa se deslizaba feliz río abajo
f. Juan estaba feliz.
g. *La mesa estaba feliz

Podemos afirmar, por tanto, que atributos y predicativos conforman una clase de funciones sintácticas, en el sentido de que son los únicos predicados no verbales de la oración.[6] No obstante, como vamos a ver en los siguientes subapartados, cada una de estas funciones tiene características propias.

2.1. El atributo

Como se ha dicho anteriormente, en el caso del estudio del atributo en particular y de las construcciones con verbos copulativos en general, resulta llamativa la enorme diferencia que existe entre la ingente cantidad de estudios científicos que abordan este tema (desde el punto de vista teórico, la adquisición de lenguas o la enseñanza de español como segunda lengua, entre otros) y la escasa presencia que tienen en enseñanzas medias. En estos cursos, el estudiante se limita a aprender que hay dos tipos de oraciones según la naturaleza de su predicado —copulativas y con verbo predicativo— y que en las primeras el complemento que sigue al verbo se llama atributo (en el mejor de los casos se menciona que se puede conmutar por *lo* y que concuerda en género y número con el sujeto de la oración).

Hay, sin embargo, cuestiones muy interesantes en el estudio de los atributos que deberían ser tratadas en esta etapa educativa y que se revisan de forma somera a continuación.

[6] Pueden establecerse dentro de la oración otras relaciones de predicación secundaria, como las cláusulas absolutas y las construcciones incidentales, pero estas tienen lugar en la periferia oracional. Por cuestiones de espacio, no se tratarán en este artículo.

En primer lugar, es sabido que en español, frente a lo que sucede en la mayor parte de las lenguas, tenemos dos verbos copulativos, *ser* y *estar* (las gramáticas escolares añaden también *parecer*[7]). Esta particularidad del español frente a otras lenguas, lejos de ser motivo de reflexión en la escuela secundaria, se obvia frecuentemente. Lo habitual en secundaria es que los estudiantes aprendan que hay dos tipos de verbos y que los que no tienen contenido semántico se llaman copulativos, que, a su vez, son los que llevan un atributo.

Conviene, no obstante, tener en cuenta que en las oraciones copulativas se establece una relación semántica entre el sujeto y un predicado (que es el atributo, no el verbo). La necesidad de anclar la oración en el tiempo provoca la aparición de dicho verbo copulativo. Existe, además, la posibilidad de que este verbo exprese algún tipo de contenido aspectual. Se trata en estos casos de verbos pseudocopulativos o semicopulativos, que proceden de verbos plenos que han perdido su significado léxico pero conservan el gramatical (*ponerse, volverse, andar, quedarse*…). La relación de predicación que establece el atributo con el sujeto explica la concordancia entre ambos elementos y las propiedades de selección del predicado. A continuación, hay ejemplos de verbos copulativos y verbos pseudocopulativos:

Como se verá más adelante, los ejemplos de (5) y (6) son útiles en secundaria porque pueden hacer reflexionar a los estudiantes. Según el curso, podemos intentar que averigüen por qué *cansados* va con *estar* y no con *ser*, mientras que *inteligentes* hace exactamente lo contrario y *feliz* puede ir con ambos. Los ejemplos de (5)d,e,f, sin embargo, muestran cambios en la elección del verbo copulativo con respecto al sujeto. Cuando dicho sujeto es *la clase* (que admite dos interpretaciones, una de lugar y otra de evento) podemos tener los dos verbos copulativos; *la conferencia*, que es nombre de evento solo admite *ser*, y *el baño*, que refiere a un lugar, admite *estar*. De nuevo podemos intentar que nuestros estudiantes reflexionen sobre esta distribución (que les va a ayudar, además, en el aprendizaje de nuevas lenguas).[8]

(5) a. Los estudiantes {*son/ están} cansados.
b. Tus hijos {son / *están} inteligentes.
c. Los niños {son / están} felices.
d. La clase {es / está} en la segunda planta.
e. La conferencia {es / *está} en la segunda planta.
f. El baño {*es / está} en la segunda planta.

[7] No se discutirá en este trabajo si *parecer* es o no un verbo copulativo. En las gramáticas escolares se asume que lo es dado que el atributo de estas oraciones puede conmutarse por *lo* (*Juan parece cansado - Juan lo parece*). Sin embargo, hay argumentos para asumir que se trata de un verbo semicopulativo, como el hecho de que tenga información aspectual, que proceda de un verbo con contenido léxico (*Zoe se parece a su madre*) o que en otras lenguas (que tienen solo un verbo copulativo) aparezca como un verbo diferente (en inglés tenemos *to be* para *ser* y *estar* y *to seem* para *parecer*).

[8] Para más información sobre esta cuestión, puede consultarse Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez (2020).

(6) a. Roberto anda despistado.
b. Amparo se volvió rubia.
c. Juan se ha puesto malo.
d. La abuela se ha quedado sorda.

Otro contenido que no se aborda nunca en secundaria es el significado de las oraciones copulativas. Dependiendo de la relación que se establece entre el sintagma preverbal y el postverbal hablamos de oraciones copulativas identificativas (de orden recto e inverso) y oraciones predicativas o caracterizadoras.

Son oraciones copulativas identificativas aquellas que establecen una relación de identificación entre dos sintagmas nominales; estas oraciones son de orden recto cuando el SN postverbal es definido y se interpreta como información nueva (*El jefe de estudios es la persona que organiza la docencia del centro*) o de orden inverso cuando el SN que aparece en posición postcopular identifica o especifica la referencia del sintagma precopular (*La persona que mejor me conoce es Laura*).

Frente a estas oraciones, en las copulativas caracterizadoras, el atributo (que es el predicado que generalmente aparece postpuesto) predica del sujeto cualquier tipo de característica. Mientras que en las oraciones identificativas solo podía aparecer en posición postcopular un SN, en estas puede desempeñar la función de atributo cualquier categoría que pueda ser un predicado; a saber, los SA, los SP, los SN no específicos, los SAdv y las formas no personales del verbo. A continuación, aparecen ejemplos de todas ellas:

(7) a. Jairo está feliz.
b. El plato es de papel.
c. Rocío es un ángel.
d. La fiesta es aquí.
e. La relación está rota.
f. Su objetivo es llegar a la cumbre.

Como se ha mostrado anteriormente, la distribución de los verbos copulativos no es libre, sino que obedece a ciertas características, en primer lugar, del atributo, y, en segundo lugar, del sujeto.[9] La explicación más extendida en la bibliografía científica es la que asume que los predicados pueden clasificarse en predicados de individuo (PI) y predicados de estadio (PE).[10] Los PI expresan propiedades estables o permanentes mientras que los PE expresan propiedades transitorias. Así, en términos generales, *Ramón es portugués* expresa una característica inmutable de Ramón mientras que en *Ana está cansada* se expresa un estado coyuntural.[11] Como ya habrá intuido el lector, los PI se combinan con *ser* mientras los de estadio lo hacen con *estar*. Aquellos predicados que admiten

[9] Dejamos fuera las oraciones identificativas que solo aparecen con *ser*.

[10] Esta clasificación no es exclusiva del español, sino que es un fenómeno que se da en todas las lenguas.

[11] La distinción entre PI y PE es más compleja de lo que se muestra aquí. Para más información pueden consultarse, entre otros, Leonetti (1994), Fábregas (2012) y Gumiel, Moreno y Pérez (2020).

tanto una interpretación estable como una transitoria pueden ir con ambos verbos, como reflejaban los ejemplos de (7).

Las restricciones que operan sobre la selección de los verbos pseudocopulativos guardan también relación con la distinción PI/PE, si bien hay más condicionantes en los que no nos detendremos en este artículo.[12] Así, se combinan con predicados de individuos los verbos *volverse* y *hacerse* (por eso podemos decir *Carlos se volvió vegano* y *Alicia se hizo farmacéutica*) y con predicados de estadio *volverse, ponerse* y *quedarse*, entre otros (*Alfonso se puso de mal humor* o *La viuda se quedó endeudada*).

La distinción entre predicados de estadio y predicados de individuo permite explicar, al menos parcialmente, la distribución categorial mencionada anteriormente. Así, aquellas categorías gramaticales que ontológicamente expresen propiedades permanentes se combinarán con *ser, hacerse* y *volverse*. Es el caso de los SN, pero también de los adjetivos relacionales y los SP que expresan nociones argumentales, posesión o clasificación, como vemos en los siguientes ejemplos:

(8) a. Lola es la secretaria.
b. Alicia se hizo farmacéutica
c. Carlos se volvió vegano.
e. Esos pantalones son de Ana.

Por el contrario, se combinan con *estar, quedarse* y *ponerse*, entre otros, los adjetivos perfectivos y los participios adjetivales, los adverbios de modo y algunos SSPP:

(9) a. La bayeta está seca.
b. Ramón se puso mal.
c. Alfonso se puso de mal humor.
d. La viuda se quedó endeudada.

Por último, el grueso de los adjetivos calificativos está infraespecificado con respecto al tipo de predicación que establecen, por lo que pueden combinarse con prácticamente todos los verbos copulativos y pseudocopulativos:[13]

(10) a. Diego es feliz.
b. Diego está feliz.
c. Diego se puso muy feliz con motivo del premio.
d. Después de la fiesta, Diego se quedó feliz.
e. Tras superar el trauma, Diego se quedó feliz para siempre.

---

12 Puede consultarse, no obstante, para este tema, Morimoto y Pavón (2007).

13 Una actividad muy útil puede ser combinar adjetivos calificativos con distintos verbos e intentar extraer los matices de significado en las diferentes oraciones.

2.2. El Complemento predicativo

Demonte y Masullo (1999:2463) definen los complementos predicativos de la siguiente manera:

> aquellos constituyentes que modifican simultáneamente al predicado verbal y a un sintagma nominal de la misma oración (típicamente al sujeto y al objeto directo sintáctico). […]. Estos modificadores se comportan respecto del nombre como un segundo predicado: le atribuyen un estado o propiedad y tienen con él una relación de dependencia sintáctica que se traduce en la concordancia de género y número cuando el predicado es un adjetivo [o un nombre].

Estos predicados secundarios suelen suponer un reto tanto para estudiantes como para docentes de enseñanzas medias porque sus características los aproximan, en ocasiones, tanto en significado como en posición, a los complementos circunstanciales (sobre todo de modo) y a los complementos del nombre. Tienen, no obstante, características propias, como vamos a ver a continuación.[14]

Dependiendo del carácter potestativo o no del predicado secundario,[15] podemos distinguir entre complementos predicativos no exigidos o adjuntos y predicativos exigidos. Son complementos predicativos no exigidos aquellos que aparecen en los ejemplos de (11); como vemos a continuación, en oraciones como estas, el complemento predicativo puede eliminarse sin alterar el grado de gramaticalidad de la oración:

(11) a. Alberto se puso la camisa (sucia).
b. Luis hizo la prueba (ágil).
c. Juan llegó (agotado).

Todos estos predicados comparten ciertas características que se mencionan a continuación. En primer lugar, permiten hacer una paráfrasis como la siguiente: "Cuando ORACIÓN, X estaba COMPLEMENTO PREDICATIVO". Así, los ejemplos anteriores se pueden parafrasear de la siguiente manera: "Cuando Alberto se puso la camisa, esta estaba sucia", "Cuando hizo la prueba, Luis estaba ágil" o "Cuando Juan llegó, estaba agotado".

Además, todos estos predicados secundarios expresan siempre predicaciones de estadio,[16] razón por la cual no pueden ser predicados no exigidos aquellas categorías que denotan siempre predicaciones de individuo, tales como

---

[14] Son muchas las maneras en que se pueden clasificar los complementos predicativos: según cuál sea el sujeto de la predicación, según el tipo de predicados que admiten o según la obligatoriedad de aparición del predicativo. En Gumiel-Molina (2005) puede encontrarse una explicación más completa.

[15] En este apartado se utilizan los términos *predicado secundario*, *complemento predicativo* y *predicativo* como sinónimos.

[16] Nótese, en este sentido, que cuando el predicado está infraespecificado la lectura que se obtiene es la de estadio. Así, en *Luis hizo la prueba ágil* no es posible interpretar que Luis siempre es ágil y que así hizo la prueba, sino más bien que en el momento de hacer la prueba Luis se encontraba / estaba ágil.

los SN, los adjetivos relacionales o los SP que denotan cualidades permanentes, como se observa a continuación:

(12) a. *Juan hizo la prueba italiano
b. *María sonreía una princesa
c. *El paquete llegó de cartón

Estos predicativos adjuntos pueden predicarse de distintos sintagmas nominales dentro de la oración: los más frecuentes, y los más estudiados en secundaria, son los que modifican al sujeto (13)a y al objeto directo (13)b.[17] A continuación, aparecen ejemplos de los dos tipos:

(13) a. Pedro sonríe desenfadado.
b. Mónica contestó a las preguntas tranquila.

Estos complementos predicativos están sometidos a restricciones diferentes; así, por ejemplo, los predicativos del sujeto están sometidos a menos restricciones que los del objeto, que pueden aparecer con un número menor de verbos (solo son gramaticales con verbos de representación, como *retratar*, y verbos de cambio de estado – *pintar* - y movimiento – *llevar* -).

Por otro lado, tenemos los complementos predicativos obligatorios. A continuación, aparecen algunos ejemplos:

(14) a. El ruido volvió loca a Mónica.
b. La tormenta puso el cielo negro.

(15) a. Considero a Nico una buena persona.
b. Veo a tu hija en Moncloa.[18]

Como el lector avezado observará, los complementos predicativos de los ejemplos de (14) son muy similares a los atributos que aparecen con verbos pseudocopulativos; los verbos son los mismos con la diferencia de que, en estos ejemplos, el verbo es transitivo y el predicado secundario se predica del complemento directo mientras que en las estructuras pseudocopulativas el verbo es intransitivo y el adjetivo se predica del sujeto de la oración. Esta similitud da lugar a contrastes como los que aparecen en (16), que pueden plantear problemas interesantes en el aula de secundaria:

---

17 En realidad, el panorama es ligeramente más complejo, pues podemos encontrar predicativos de complementos de régimen (*Estamos hablando de Juan borracho*) y de complementos indirectos en construcciones con dativos posesivos del complemento directo (*A mi abuela le extirparon el quiste dormida*) o complementos predicativos dentro de sintagmas nominales (*la llegada de Juan aterrado*). Para más información, véase Demonte y Masullo (1999) o Gumiel-Molina (2005).

18 Nótese que esta oración es ambigua: hay una lectura en la que entre *tu hija* y *en Moncloa* se establece una relación de predicación, que es la que aquí interesa, pero también otra en la que *en Moncloa* es un complemento circunstancial de lugar.

(16) a. El ruido volvió loca a Mónica. / Mónica se volvió loca.
b. La tormenta puso el cielo negro. / El cielo se puso negro.

Los ejemplos de (15) tienen predicados obligatorios del objeto. Caracteriza a estos predicativos el hecho de que tienen significado proposicional. Así, el ejemplo de a) puede parafrasearse como "Considero que Nico es una buena persona" y el de b) como "Veo que tu hija estará en Moncloa". Se propone, para estos predicados secundarios, que el complemento directo del verbo es una cláusula mínima (es decir, una oración sin verbo flexionado) en la que el predicado es el complemento predicativo y el sujeto el complemento directo del verbo principal.[19]

Para terminar este apartado, pueden desempeñar la función de complementos predicativos los mismos sintagmas que podían funcionar como atributo, dado que son aquellos que pueden ser predicados; a saber: SA, SN, SP, SAdv y formas no personales del verbo.[20] A continuación, aparecen algunos ejemplos:

(17) a. Diego llegó a casa **contento**.
b. Considero a Nico **una buena persona.**
c. Pedro terminó la prueba **de rodillas**.
d. He visto a María **bien**.[21]
e. Terminaron el ejercicio **agotados / corriendo**.
f. Vieron a Juan **salir de tu casa**.

3. Atributos y complementos predicativos en las enseñanzas medias

3.1. Qué hay en los libros de texto

Una vez que hemos revisado, siquiera brevemente, los atributos y los complementos predicativos, se dedicará este apartado a presentar la información que suele aparecer en los libros de secundaria. Se hará referencia para ello al primer curso de Bachillerato, dado que es el nivel en que estas funciones se trabajan con mayor detalle.

Comencemos por el atributo. La información que aparece en los libros de texto consultados coincide en afirmar que, desde el punto de vista semántico, es el elemento que completa el contenido del verbo que concuerda, en algunos casos, con el sujeto en género y número y que podemos sustituirlo por *lo* para identificarlo.[22]

---

[19] Para más información sobre la noción de cláusula puede consultarse el trabajo de Pérez-Jiménez (2008) que se cita en la bibliografía.

[20] Por supuesto, las restricciones de cada tipo de complemento predicativo impedirán que determinados sintagmas aparezcan en ciertas construcciones.

[21] Este ejemplo es ambiguo entre la lectura de predicativo ("He visto que María está bien") y la de circunstancial de modo ("He podido ver bien a María").

[22] Son varios los libros de texto que añaden que el atributo forma, junto al verbo, un predicado nominal. Este nombre obedece al hecho de que, en muchos casos, el predicado semántico de la oración copulativa es un nombre o un adjetivo; el hecho, no obstante, de

Con respecto al complemento predicativo, los distintos libros señalan que se trata de un complemento verbal que concreta el significado del verbo y de otro elemento de la oración (sujeto u objeto), con el que concuerda en género y número cuando es posible. Suele ser un participio, un SA o un SN. Además, se menciona que los complementos predicativos pueden clasificarse atendiendo a dos criterios: su obligatoriedad (que permite dividirlos en exigidos y no exigidos) y el sintagma al que modifican / del que se predican (subjetivos u objetivos).

Finalmente, y con respecto a ambas funciones, casi todos los libros de texto se limitan al etiquetado; algunos de ellos proponen ejercicios en los que aparecen oraciones con atributos y con complementos predicativos y piden que se justifique el etiquetado de funciones; por último, algunos presentan oraciones con *ser* y con *estar* y plantean una reflexión sobre las diferencias de interpretación con uno u otro verbo.

3.2. Carencias de los libros de texto

En este apartado se mencionan algunos contenidos que faltan en los libros de texto y que, a juicio de la autora, son imprescindibles para trabajar estas funciones en secundaria. En el siguiente apartado, y tomando como punto de partida lo dicho aquí, se hará una propuesta de actividades.[23]

3.2.1. Atributos y Complementos predicativos no son argumentos o adjuntos

El primer problema que tienen las explicaciones que se ofrecen en secundaria es el hecho de que no se explica qué son las funciones sintácticas. Cuando se habla de funciones estamos estableciendo relaciones entre distintos sintagmas dentro de un sintagma mayor que generalmente es la oración. Estas relaciones pueden ser de tres tipos: complementación, modificación y predicación. Así, *grosso modo*, la sintaxis se organiza alrededor de predicados, que son expresiones abiertas que necesitan tomar argumentos para completarse; estos argumentos son los complementos del verbo.[24] Una vez que estos han completado el significado del predicado, los adjuntos añaden otro tipo de información mediante una relación de modificación. De este modo, y por ejemplificar, el complemento directo, el complemento circunstancial y el complemento predicativo no pueden estudiarse como funciones sintácticas al mismo nivel en tanto que el primero es un complemento del verbo, el segundo un modificador y el tercero un predicado.

Lo dicho anteriormente debe resultar el punto de partida cuando se estudian las funciones sintácticas, más aún cuando hablamos del atributo y el predicativo. Solo si entiende lo que está haciendo cuando pone una etiqueta u otra,

---

que puedan desempeñar esta función otras categorías, como SP, SAdv o, incluso, formas no personales, desaconsejan el uso de este término; además, el núcleo sintáctico del predicado sigue siendo el verbo en forma personal.

[23] Por problemas de espacio, no se presenta en este apartado un trabajo a fondo sobre los problemas que pueden encontrarse en los libros de texto.

[24] Véase el primer artículo de este monográfico, “La predicación y la estructura argumental”, de Ángeles Carrasco Gutiérrez.

el estudiante podrá entender el problema de confundir, por ejemplo, un complemento directo con un atributo. No resultará extraño al lector que sea docente encontrar en los exámenes análisis sintácticos como el de debajo:

(18) Esos niños son unos ángeles.
Sujeto/SN Núc/V SN/CD

Desde la perspectiva de un alumno que no entiende qué relaciones establecen las funciones sintácticas, la reflexión podría haber sido la siguiente: el elemento que aparece en posición postverbal es un SN y puede conmutarse por "lo", pruebas ambas que le sirven para identificar al complemento directo.

Esto no sucede, o no debería suceder, si el estudiante es consciente de que el elemento que aparece tras el verbo establece una relación con el sujeto (mientras que el CD lo hace con el verbo); es decir, la relación de predicación entre el atributo y su sujeto puede ser identificada a partir del significado de la oración. Que el estudiante distinga entre predicados, argumentos y adjuntos, y sepa que estas son las relaciones básicas que se pueden establecer entre las palabras de una lengua es, si cabe, más importante que la capacidad que muestre de etiquetar funciones.

3.2.2. Las comparaciones no siempre son odiosas

Resulta curioso que no se trabajen en secundaria los elementos que tienen en común los atributos y los predicativos y que se han comentado en el apartado anterior. De hecho, es frecuente escuchar a los estudiantes de enseñanzas medias afirmar que "el complemento predicativo es como el atributo pero con otros verbos". Siendo cierta esa afirmación, lo adecuado sería trabajar estableciendo similitudes y diferencias entre ambas funciones. Más relevante aún es el paralelismo que existe entre verbos pseudocopulativos y complementos predicativos con verbos causativos, como los pares que aparecen a continuación:

(19) a. El tabaco hizo a Juan dependiente.
a'. Juan se hizo dependiente del tabaco.
b. El ruido pone nerviosa a María.
b'. María se pone nerviosa por el ruido.

Los paralelismos entre los pares de oraciones que aparecen en (19) pueden encontrarse en otros muchos lugares dentro de la gramática, dado que es un recurso productivo que los verbos aumenten o disminuyan el número de argumentos que seleccionan. Pasa así, por ejemplo, con la voz media (20)a/b o con la pasiva (20)c/d:[25]

[25] Para más información sobre este tema pueden consultarse los artículos 6 y 7 de este monográfico: el artículo 6, escrito por Carles Royo, aborda los "Tipos de verbos y alternancias argumentales", mientras que el artículo 7, de Bartomeu Abrines Llabrés, trabaja "Les construccions que ometen la causa o l'agent: passiva pronominal, impersonal, mitjana i anticausativa".

(20) a. La tormenta hundió el barco.
b. El barco se hundió debido a la tormenta.
c. El director publicitó los datos.
d. Los datos fueron publicitados por el director.

Así pues, además de ser capaces de encontrar semejanzas y diferencias entre ambas funciones sintácticas, la reflexión sobre ellas puede llevar al alumno a encontrar patrones productivos en su lengua materna.

3.2.3. No es predicativo (o atributo) todo lo que reluce

Los complementos predicativos son, quizás, los elementos más difíciles de etiquetar en la enseñanza secundaria, en tanto que las oraciones en las que aparecen son ambiguas en muchas ocasiones:

(21) a. Marta se compró los pantalones rotos.
b. Los japoneses se comieron el pescado crudo.

La ambigüedad de las oraciones anteriores se produce porque el SA (*rotos* y *crudo*) puede interpretarse dentro del complemento directo (lectura de CN) o predicándose de este y, por tanto, fuera del SN (lectura de predicativo). Estas ambigüedades se resuelven utilizando la prueba del movimiento, que permite identificar los distintos sintagmas que hay dentro del predicado. Así, dado que el predicativo se genera fuera del SN del que se predica, es posible anteponerlo a este. Como se puede decir *Marta se compró rotos los pantalones*, es posible afirmar que en una de las lecturas que tiene (22)a, *rotos* se comporta como complemento predicativo.

El uso de estas pruebas permite a los estudiantes familiarizarse con las relaciones sintácticas y podemos, además, aprovecharlas para observar las diferentes lecturas que tienen las oraciones ambiguas: cuando hay un complemento predicativo, la oración implica que solo hay un par de pantalones y que estos están, además, rotos; en la lectura de complemento del nombre (en la que *rotos* es un modificador restrictivo), hay varios pantalones de los cuales Marta se ha comprado los que están rotos.

La otra función con la que es relativamente fácil confundir los complementos predicativos son los complementos circunstanciales (de modo o manera). La confusión aparece en los casos en los que el predicativo es no exigido y no es un sintagma adjetivo (porque si es un sintagma adjetivo, entonces hay concordancia). Se trata de casos como los siguientes:

(22) a. Alicia cocina la pasta sin sal / al horno / bien / estupendamente.
b. María sonríe feliz.

En el primer caso, podría argumentarse que *sin sal*, *al horno*, *bien* y *estupendamente* son complementos predicativos del objeto en tanto que establecen una relación con el verbo y también con el objeto directo. Nótese, sin embargo, que la oración no admite la paráfrasis a la que se hacía referencia en el

segundo apartado: #"Cuando Alicia cocina la pasta, esta está sin sal / al horno / bien / estupendamente". En general, los adverbios o locuciones adverbiales (o los SP) que expresan manera son adjuntos al sintagma verbal; es decir, son complementos circunstanciales de manera. En cualquier caso, lo relevante es, en estos casos, que el elemento en cuestión no es un argumento del verbo (más allá de si lo etiquetamos como circunstancial o como complemento predicativo).

La oración de (22)b es diferente. Los verbos intransitivos con complementos predicativos confieren a estos un componente de manera, de forma que esta oración se interpreta como "María sonríe felizmente". En estos casos, no obstante, los predicativos son, en la mayoría de los casos, SA, por lo que la concordancia es suficiente para identificar la función.

4. Propuesta de actividades[26]

En los apartados anteriores se han revisado las características de los atributos y los complementos predicativos y se han detectado algunos problemas que tienen las explicaciones que se dan en las enseñanzas medias. En este último apartado se presentan algunas propuestas de ejercicios para trabajar estas funciones. Por supuesto, dependerá del docente adaptarlos al nivel y las circunstancias de los estudiantes.

Para que esta propuesta de actividades resulte enriquecedora al docente (y, por tanto, a sus alumnos) ha de tenerse en mente que el objetivo de trabajar con atributos y predicativos debe ser, en última instancia, conocer el funcionamiento de la lengua española y reflexionar sobre ella. Para conseguir esto, es razonable pensar que el primer paso sea la identificación y etiquetado de cada una de las funciones sintácticas, pero, a partir de ahí, el estudiante deberá poder reflexionar sobre ejemplos (tanto gramaticales como agramaticales), compararlos, crear nuevas secuencias bien formadas y, sobre todo, extraer generalizaciones válidas. Solo así el estudiante conocerá más en profundidad su lengua y, consecuentemente, también la mente humana; huelga decir que además habrá desarrollado su capacidad de reflexión y, con ello, estará trabajando la competencia investigadora;[27] la comparación interlingüística le permitirá también trabajar la competencia plurilingüe que señala la LOMLOE.

Para lograr estos objetivos, han de considerarse algunas cuestiones. Una fundamental es la elección de ejemplos. Una vez que se comprende que el fin último del conocimiento sintáctico en secundaria no es ser capaz de etiquetar todas las funciones, sino la reflexión sobre la lengua, entonces no tiene sentido plantear el análisis sintáctico de oraciones especialmente complicadas o en las que las funciones no sean fácilmente identificables. Los ejemplos con los que se trabaje tienen que haber sido elegidos cuidadosamente para lograr los objetivos que el docente se plantee en cada caso.

Otra cuestión que merece la pena considerar es la posibilidad de trabajar, con la elección de estas oraciones, otras partes del currículo; así, por ejemplo, la

[26] En Almeida *et al*. (2019) puede encontrarse más información sobre este tipo de actividades.

[27] Para más información puede consultarse el trabajo de Bosque y Gallego (2016).

variedad dialectal que existe en relación con el uso de *estar* en variantes innovadoras del español de América o la variación en la elección de uno u otro verbo copulativo en las distintas variedades del español deben introducirse también en la clase de sintaxis.[28]

Por último, huelga decir que la dificultad de los ejercicios debe ser progresiva en las distintas etapas de las enseñanzas medias; las propuestas que el docente haga a sus estudiantes han de estar siempre apoyadas en los conocimientos previos que estos tengan sobre el tema que les ocupe (en este caso, predicativos y atributos).

Dicho esto, a continuación, se van a proponer cuatro tipos de ejercicios: pares mínimos, trabajo con oraciones ambiguas, construcción de ejemplos e investigación dentro de la variación inter e intralingüística. Algunas de estas actividades pueden realizarse en un periodo breve de tiempo, mientras que otras pueden servir para realizar una pequeña investigación adaptada a los estudios no universitarios.

4.1. Pares mínimos

El trabajo con pares mínimos resulta siempre adecuado, en tanto que permite trabajar con lo que ya saben y reflexionar para extraer generalizaciones válidas. Para crear pares mínimos con atributos y predicativos han de tenerse en cuenta algunos aspectos que aparecen a continuación.

En primer lugar, las alternancias entre *ser* y *estar* son siempre útiles para propiciar la reflexión. En este sentido, puede trabajarse en cursos iniciales con adjetivos que admiten los dos verbos (*alto, delgado, guapo*…). En la misma línea, algunos adjetivos pueden aparecer con distintos verbos pseudocopulativos. El objetivo en estos casos debe ser que el estudiante encuentre las diferencias de significado (el docente puede, después, explicarles las diferencias entre predicados de individuo y predicados de estadio si lo estima oportuno).

(23) a. María está guapa / María es guapa.[29]
b. Juan se quedó contento / Juan se puso contento.

A partir de ejemplos como los propuestos en (23)a, u otros similares, los estudiantes deben ser capaces de observar que cuando utilizamos *ser* estamos describiendo una propiedad estable del sujeto ("habitualmente María es guapa"), mientras que con *estar* se presenta un estado transitorio ("en estos momentos María está guapa". También es interesante trabajar las diferencias de significado que introducen *quedarse* y *ponerse*; así, mientras que el primero introduce un cambio de estado que se mantiene en el tiempo, *ponerse* también supone un cambio de estado pero no aporta información sobre su duración.

---

[28] El docente puede encontrar un amplio número de ejemplos, así como una explicación para ellos, en Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez (2020) y en el capítulo 37 de la *Nueva Gramática de la Lengua española*, de RAE/ASALE.

[29] En estos ejemplos los estudiantes deben ser capaces de notar que cuando utilizamos *ser* estamos describiendo una propiedad estable de María mientras que con *estar* hacemos referencia a un momento puntual.

En segundo lugar, existe la posibilidad de trabajar con dobles pares mínimos, que podríamos usar para diferenciar entre complementos predicativos y complementos del nombre. De nuevo, el objetivo final de la actividad no es solamente explicar el análisis sintáctico sino ir un paso más allá y que los estudiantes sean capaces de explicar por qué ciertos adjetivos no pueden aparecer como complementos predicativos.

(24) a. Andrea se compró los pantalones rotos. / Andrea se compró rotos los pantalones.
b. Andrea se compró los pantalones vaqueros. / *Andrea se compró vaqueros los pantalones.

En estos ejemplos, el estudiante debe ser capaz de darse cuenta de que en los ejemplos de a) es posible la interpretación del adjetivo como complemento predicativo o como complemento del nombre (restrictivo) porque es un predicado de estadio. En los ejemplos de b), sin embargo, la lectura como complemento predicativo no es posible y por eso no es posible desplazar el adjetivo; la razón de ello es que *vaquero* es un adjetivo relacional que, por tanto, no puede ser complemento predicativo. Como la única lectura posible es la de complemento del nombre, no podemos sacar el adjetivo de su sintagma nominal.

En tercer lugar, y aunque suponen una dificultad considerable, merece la pena plantear también el trabajo de dobles pares mínimos en oraciones copulativas con sujetos eventivos. Como se indica en el segundo apartado de este trabajo, los sujetos eventivos seleccionan el verbo *ser* aunque la predicación sea de estadio (o sea, un SP locativo, que habitualmente se combina con *estar*). Así, puede hacerse reflexionar a los estudiantes sobre los siguientes pares mínimos:

(25) a. La clase {es/está} en la segunda planta.
b. La conferencia {es/ *está} en la segunda planta.

Nótese que, mientras que *La clase* permite una interpretación eventiva (*La profesora dio una clase espléndida*) y una no eventiva (*La clase está sucia*), *La conferencia* solo tiene interpretación eventiva (por eso no podemos decir **La conferencia está sucia*). Esta es la razón de que en el primer ejemplo sean posibles ambos verbos copulativos (con las diferencias de significado correspondientes) mientras que en el segundo la combinación con *estar* produzca resultados agramaticales.

4.2. Trabajo con oraciones ambiguas

Los complementos predicativos suponen una fuente considerable de ambigüedades que dan lugar, en ocasiones, a situaciones humorísticas, muchas de las cuales pueden encontrarse en redes sociales.[30]

[30] Las cuentas de Twitter de Mamen Horno y Germán Cánovas, así como las cuentas de Pares mínimos y GrOC suponen una valiosa fuente de datos para este tipo de actividades.

Son célebres por su aparición en los medios de comunicación chistes como los siguientes, en los que la interpretación de un sintagma como complemento predicativo o como modificador de otro elemento de la oración produce un efecto humorístico:

Estos ejemplos sirven para identificar complementos predicativos pero, sobre todo, para trabajar la estructura jerárquica que se establece entre sintagmas. Así, el ejemplo *Vendrán disfrazados de casa* es ambiguo porque el complemento predicativo del sujeto puede ser *disfrazados de casa* o bien solamente *disfrazados*. La ambigüedad se produce, pues, al interpretar *de casa* como un complemento de régimen de *disfrazados* (dentro, por tanto, del complemento predicativo) o como un complemento circunstancial del SV, que está fuera del predicativo.

El segundo ejemplo es útil por varios aspectos: en primer lugar, el efecto humorístico se produce solamente en la lengua oral dado que en la lengua escrita *mar Muerto* debe escribirse con mayúscula en la segunda M. Es, por tanto, una buena oportunidad para hablar de diferencias entre lengua oral y escrita, así como de ortografía. Además de esto, el ejemplo produce ambigüedad porque *Muerto* puede ser una aposición del SN *el mar* o bien un complemento predicativo del objeto de llevar (*te*). De nuevo, la representación jerárquica de la oración es diferente en un caso y en otro.

Más allá de los chistes, podemos encontrar oraciones ambiguas en muchas ocasiones cuando en una de las lecturas un adjetivo puede ser bien complemento

predicativo del objeto o bien complemento del nombre dentro del complemento directo. Son casos como los siguientes:

(26) a. Se comieron el pescado crudo.
b. Encontraron a las niñas perdidas.
c. Dibujó el cielo rojizo.

En otros casos, la ambigüedad puede producirse porque el complemento predicativo modifique al sujeto o al complemento directo, como ocurre a continuación:

(27) Marta vio a Alicia emocionada.

4.3. Análisis inverso

La construcción de ejemplos es un recurso que permite que el estudiante genere sus propias oraciones y reflexione sobre ellas. Puede hacerse de forma sencilla proponiendo, por ejemplo, la construcción de una oración en la que aparezca un complemento predicativo del objeto (*Se compró los pantalones rotos*), e ir complicando progresivamente la instrucción ("Propón una oración en la que haya un verbo de percepción con un predicativo del objeto que sea un predicado de estadio": *Vimos a Carmen cansada*). Si el estudiante está acostumbrado a trabajar la construcción de ejemplos, entonces podemos proponer, entre varias opciones, alguna imposible de construir (por ejemplo, "Construye una oración copulativa con el verbo *estar* en la que el atributo sea un sintagma nominal que comience por un numeral": **Tus amigos están dos niños inteligentes*). En estos casos, debe pedirse al estudiante que intente explicar por qué, en su opinión, es imposible construir esos ejemplos.

4.4. Variación dialectal y comparación con otras lenguas

La variación dialectal y la comparación interlingüística pueden trabajarse en secundaria quizás como parte de un proyecto de investigación en el aula. Hemos de tener en cuenta que estos temas forman parte del currículo; la realización de un trabajo que trate una estructura sintáctica y su variación inter o intralingüística se presenta, por tanto, como una forma idónea de establecer vínculos entre diferentes temas.

Si se opta por la variación dialectal, puede ser valiosa la búsqueda en corpus como *Sketch Engine*, que permite delimitar la fuente por procedencia de la web. En este caso, sería interesante que los estudiantes hicieran búsquedas, por ejemplo, de adjetivos que no forman parte de su léxico (como *chévere*, *chido*, *mamalón*…) para ver cómo se combinan con verbos copulativos. Más allá de observar el comportamiento de ciertos adjetivos, una actividad de este tipo les enseña a investigar, a utilizar un corpus y a observar la riqueza de las distintas variedades del español.

Si el centro en el que se trabaja tiene estudiantes de distintas procedencias, puede arrojar frutos trabajar con los verbos *quedar* y *dejar*, que se utilizan de manera distinta en diferentes dialectos peninsulares. Los estudiantes podrán, por ejemplo, hacer consultas a sus familiares y entre todos confeccionar un mapa con el uso de estos verbos.

Finalmente, en las comunidades bilingües se puede trabajar con las diferencias interlingüísticas en el uso de los verbos copulativos.[31]

5. Conclusiones

El trabajo con los predicados secundarios (atributos y complementos predicativos) en las aulas de enseñanzas medias se trabaja, en ocasiones, de manera excesivamente simplificada: los alumnos deben ser capaces de identificar ambas funciones, pero no hay ningún tipo de reflexión posterior sobre ellas. En este trabajo se han presentado algunas cuestiones que pueden ayudar a los docentes, en particular, a trabajar con los atributos y predicativos y, en general, a conocer mejor el funcionamiento de su lengua materna.

Es necesario, por supuesto, continuar en la línea de la reflexión y generar materiales que comprendan tanto explicaciones como actividades que puedan ayudar al docente a conseguir estos objetivos.

6. Bibliografía

Almeida, Belén, Sara Bellido y Silvia Gumiel Molina (2019): *Aprendizaje y enseñanza de la lengua castellana y la literatura*, Madrid, Síntesis.

Bosque, Ignacio y Ángel Gallego (2016): "La aplicación de la gramática en el aula. Recursos didácticos clásicos y modernos para la enseñanza de la gramática", en *RLA. Revista de Lingüística teórica y aplicada*, 54-2, 63-83.

Demonte, Violeta y Pascual Masullo (1999): "La predicación: Los complementos predicativos", en Bosque, I. y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.

Gumiel-Molina, Silvia (2005): *Los complementos predicativos*, Madrid, Arco-Libros.

Gumiel-Molina, Silvia, Norberto Moreno-Quibén e Isabel Pérez-Jiménez (2020): *Ser y estar dentro y fuera del español*, Madrid, Arco-Libros.

Leonetti, Manuel (1994): "Ser y estar: estado de la cuestión", en *Pliegos de la Ínsula Barataria: revista de creación literaria y de filología*, Universidad de Alcalá, 182-205.

Morimoto, Yuko y M. Victoria Pavón (2007): *Los verbos pseudocopulativos en español*. Madrid, Arco-Libros.

Pérez-Jiménez, Isabel (2008): *Las cláusulas absolutas*, Madrid. Visor.

[31] Para más información sobre las diferencias interlingüísticas de los verbos *ser* y *estar* puede consultarse Pérez-Jiménez, Gumiel-Molina y Moreno-Quibén (2018).

Pérez-Jiménez, Isabel, Silvia Gumiel Molina y Norberto Moreno Quibén (2018): "*Ser* y *estar* en las lenguas romances ibéricas: las oraciones copulativas con atributo adjetival", *RSEL* 48.5, 153-197.

RAE/ASALE. (2009), *Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Salamanca, Espasa Calpe.

RAE/ASALE (2019), *Glosario de Términos Gramaticales*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.